



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.06.08 16:06:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 590553

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTÀ A LA SOLICITUD

ENTRADA 258603/2016 (0) DE FECHA 08/06/2016

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION PRIJUSA

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49740 (U) DESDE EL JUEVES, 02 DE FEBRERO DE 2012

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: INTERNATIONAL FOUNDERS S.A.

MIEMBRO: INMOBILIARIA JUNAVIER S.A.

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANO

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 08 DE JUNIO DE 2016 A LAS 03:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400895359

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido firmado por Abogado Antonio Robinson

4. quién actúa en calidad de: Certificado Público

5. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO 09 JUN 2016

6. EN PANAMÁ

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2016-22550



10 Firma Rebeca de los Angeles



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al c...